

<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
<b>SECCIÓN:</b>	COORDINACIÓN DE LEGALIDAD AMBIENTAL
<b>DEPARTAMENTO:</b>	SMADS/OT/CLA/TIJ/11827/2024
<b>NÚMERO DE OFICIO:</b>	

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

FOLIO DE LA SOLICITUD: 022756824000156

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

*"2024, Año de de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas".*

### C. SOLICITANTE

Presente.-

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 114, 124, 125, y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se notifica respuesta a su solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio **022756824000156** que consiste en:

*"En el numeral 12.4 del Programa de Contingencia Ambiental Atmosférica para el Estado de Baja California se señala que "La Pre-Contingencia es un evento transitorio que se expone cuando existen concentraciones elevadas de contaminantes en la atmósfera. Si se observa que las concentraciones promedio de la hora siguen altas (categoría de MUY MALA en el Índice Aire y Salud), considerando los criterios para activar esta fase, la población estará expuesta a índices altos de contaminación y se debe iniciar la Pre-Contingencia" y "Si se observa que las concentraciones van disminuyendo o que la calidad del aire es satisfactoria no se considera necesario ya tomar alguna acción correctiva". En este sentido: 1. ¿durante cuántas horas deben seguir altas las concentraciones promedio para que se inicie la fase de pre-contingencia y cuál es el fundamento legal? 2. ¿cuánto tiempo debe considerarse para determinar que las concentraciones van disminuyendo para no considerar necesario tomar alguna acción correctiva y cuál es el fundamento legal? 3. ¿qué se entiende por calidad del aire satisfactoria para los efectos de este numeral?". (SIC)*

Una vez analizada su solicitud, se anexa la respuesta otorgada por parte de la Dirección de Gestión Ambiental, adscrita a esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**